



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 001/2018.

Convenios Obras Sociales - Aranceles y Normas de Trabajo.

Informamos modificaciones en aranceles y/o normas de trabajo con las siguientes Obras Sociales:

- ***Caja Forense***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/02/2018.
- ***C.O.RA. - O.S. Seguros***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2018.
- ***C.O.RA. - O.S.M.A.T.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2018.
- ***C.O.RA. - Policía Federal.***
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2018.
- ***Consulmed S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes desde el 01/01/2018.
- ***Galeno Argentina S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes desde el 01/02/2018.
- ***I.PRO.S.S.***
 - Recordamos que desde el mes de Diciembre, **la facturación debe ser separada en dos partes:**
 - Por un lado se facturan las consultas, que serán liquidadas por el IPROSS mediante el sistema de pago por prestaciones. Para ello, deben requerir al afiliado del IPROSS un bono en el cual lo importante es que figure el código 80.00.07. El valor pactado para la consulta es de **\$ 140,00.-**
 - El resto de las prestaciones seguirán con la misma cobertura y el mismo sistema prestacional que hasta el presente, es decir que seguirán mediante la modalidad de convenio capitado. Se adjunta el nomenclador arancelado vigente.
- ***E. William Hope.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes al 01/02/2018.
- ***Médicus S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes desde el 01/01/2018.
- ***Medifé A.C.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes desde el 01/02/2018.
 - Se incorporan códigos para especialistas, quienes deben informar su decisión de integrar la lista de prestadores para la especialidad.
- ***O.S.D.E.***
 - Se adjuntan aranceles vigentes.
- ***O.S.T.C.P.H y A.R.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes desde el 01/02/2018.
- ***O.S.P.S.A.***
 - Se adjuntan nuevos valores, vigentes al 01/02/2018.



- ***Odontoplad S.A.***

- Informamos a Ustedes que a partir del 01/02/2018 se reanudó la atención odontológica de los beneficiarios de ***O.S.P.L.A.D.***

A.O.A.

- Informamos que a partir del 01/03/2018 se modifica el valor de la cuota societaria de ***A.O.A.***, la cual pasará a ser de **\$ 102,70.-**
- Se envía adjunto información acerca de la Beca Interinstitucional 2018. Como todos los años, los profesionales interesados en utilizar ésta Beca deberán inscribirse en la administración de ésta Federación (lo pueden hacer personalmente o por correo electrónico) hasta el día 10/03/2018 y luego se procederá a sortear la Beca entre los inscriptos.

C.P.S.O.R.N.

Informamos que a partir del 01/01/2018 se han ajustado los valores para los aportes mensuales de la ***C.P.S.O.R.N.***, así como también la tasa por mora que ha sido llevada al 3 % mensual.

Se ajunta planilla con los nuevos valores de aportes.

Auditoría Odontológica.

Recordamos que los horarios en que el auditor de la Federación, Dr. ***Fernando Sánchez Del Roscio***, trabaja en ésta administración son los siguientes:

- Lunes y Miércoles, de 10:00 a 12:00 hs.
- Martes, Jueves y Viernes, de 08:00 a 10:30 hs.

Solicitamos que los reclamos por débitos se hagan mediante correo electrónico al correo de la Entidad (fedodonto@speedy.com.ar), a efectos de que quede registro de los mismos y de sus respuestas.

Asimismo, le solicitamos que las consultas de tipo técnico las hagan en los días y horarios más arriba indicados.

Página web de la Federación.

Tal lo informado en nuestra última circular, hemos renovado la página web (www.odontorionegro.com.ar), la cual se encuentra en funcionamiento.

General Roca, Febrero de 2018.